

Entrega de mercancías

Por E-Aduana, 6 Agosto, 2024

Internacional

Acto por el cual el [operador de transporte](#) pone las mercaderías a disposición efectiva y material del [consignatario](#) de conformidad con el [contrato de transporte](#), las leyes y los usos y costumbres imperantes en el [lugar de entrega](#), en las [reglas Incoterms](#) se utiliza para indicar dónde el [riesgo](#) de pérdida o daños causados a la mercancía se transmite de la empresa vendedora a la compradora.